



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532217144131

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 30 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta al SDQS-6784992025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su comunicado por medio del cual se relaciona: “(...) *SEMAFORO - TRANCON CARRERA 54 CON 163B, LA DURACION DE ESTE SEMAFORO GENERA MAYOR CO GESTION QUE AYUDA. REVISAR LOS TIEMPOS DE ACUERDO A LA MOVILIDAD EN ESTA ZONA. (...)*”, de manera atenta se informa:

En primer lugar, cabe señalar que la intersección cuenta con grupos vehiculares y peatonales, cuya programación se articula a través de un controlador central, garantizando la coordinación de los movimientos y una operación segura y eficiente. La distribución de los grupos es la siguiente:

Grupos vehiculares:

- Grupo 1: Movimientos N-S AC 91
- Grupo 2: Movimiento S-N.CL 92B S
- Grupo 3: Movimiento W–E. CL 92B S
- Grupo 4: Movimiento E–W. (oriente del canal)
- Grupo 14: Movimiento E–W (puente)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



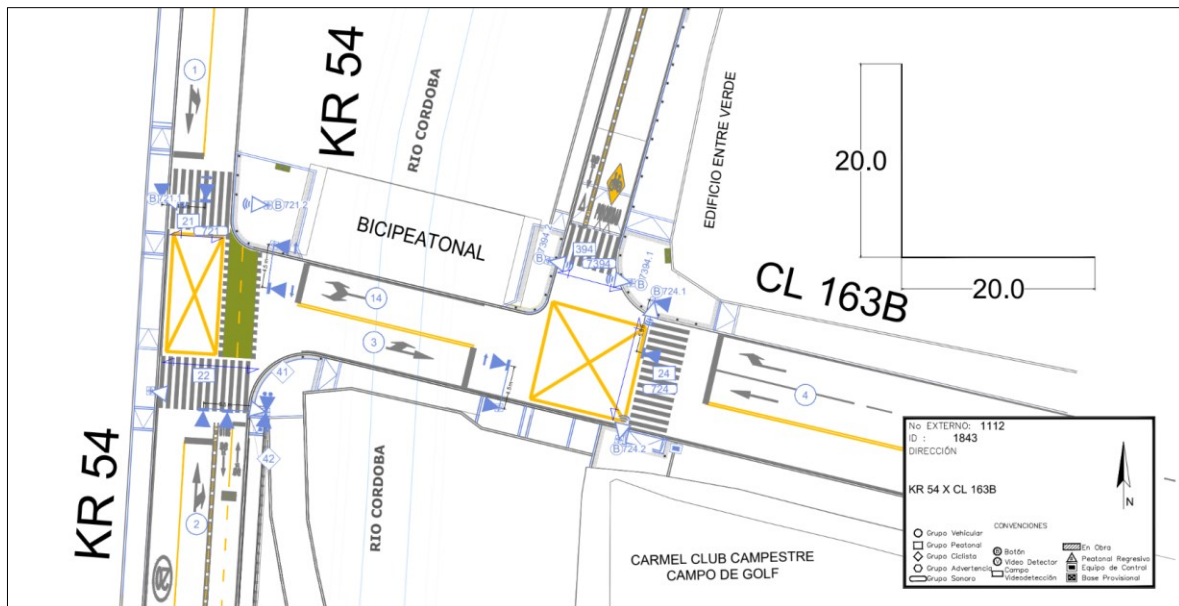
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Grupos peatonales:

- Grupo 21: Peatonal perteneciente al cruce del grupo 1
- Grupo 22: Peatonal perteneciente al cruce del grupo 2
- Grupo 24: peatonal perteneciente al cruce del grupo 4
- Grupo 394: peatonal perteneciente al cruce del grupo 94 (giro derecho del 4) (en el despeje)
- Grupo 721: Modulo sonoro peatonal perteneciente al cruce del grupo 1
- Grupo 724: Modulo sonoro peatonal perteneciente al cruce del grupo 4
- Grupo 7394: Modulo sonoro peatonal perteneciente al cruce del grupo 94 (giro derecho del 4) (en el despeje)

Figura 1. Esquema intersección semaforizada Ext. 1112 KR 54 X CL 163B

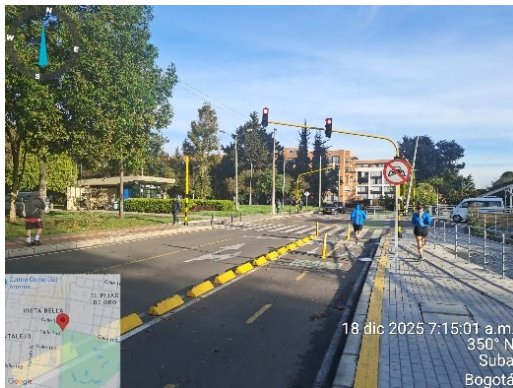


En atención a la situación reportada, se informa que la Subdirección de Semaforización adelantó una revisión integral del funcionamiento del sistema, con



el fin de verificar las posibles causas que pudieron originar la afectación descrita por el peticionario

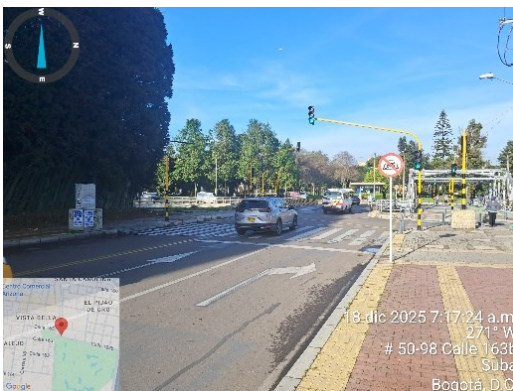
De acuerdo con la revisión técnica realizada en sitio, se observó un comportamiento estable y coordinado de la intersección, sin presencia de congestión significativa en los flujos principales. No obstante, se validará la necesidad de verificar la coordinación semafórica con las intersecciones adyacentes, con el fin de identificar situaciones que podrían incidir en la percepción de demoras sobre el movimiento principal y secundario.



Fotografía 1. Externo 1112



Fotografía 2. Externo 1112



Fotografía 3. Externo 1112



Fotografía 4. Externo 1112

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



En complemento a lo anterior, se informa que, en el marco del plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura semafórica, la intersección correspondiente al sitio NEI 1112 / ID 1843 —ubicada en la KR 54 con Calle 163B— fue intervenida bajo la Orden de Trabajo SS-2025-38970, el 28 de diciembre de 2025, por motivo de falla de seguridad de señales (FSS). Durante esta actuación se evidenció la novedad asociada a módulo LED en falla, realizando mediciones en el flujo 1 y encontrando retornos por bornera sulfatada. Se efectuó el reemplazo del elemento y se verificó el restablecimiento de los parámetros, quedando la intersección en servicio con central.

En ese sentido, la intersección mantiene operación normal y estable, sin registrarse incidencias que afecten su funcionamiento.

Con el fin de atender de manera integral la solicitud de la comunidad, se llevará a cabo un seguimiento detallado a la intersección, con el propósito de evaluar el comportamiento del tránsito en condiciones variables y determinar la incidencia de factores externos, que podrían alterar temporalmente la dinámica de circulación y la percepción de los tiempos de paso.

Este proceso de seguimiento permitirá analizar la operación real del sector, identificar posibles oportunidades de mejora y, de ser necesario, validar la pertinencia de ajustes en los planes semafóricos vigentes. Dichos análisis se realizan bajo criterios de ingeniería de tránsito, considerando tanto la interacción entre los flujos vehiculares y peatonales como el impacto sobre la red vial circundante.

Es importante mencionar que toda medida de mejora o ajuste operativo se implementa con base en estudios técnicos y evaluaciones previas, garantizando que las decisiones adoptadas contribuyan de manera sostenible, segura y eficiente a la movilidad del sector.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202532217144131

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, la SDM queda atenta y dispuesta a atender cualquier inquietud y solicitud que permita mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad

Cordialmente,

Ronal Dayan Monroy Sandoval

Subdirector Técnico de Semaforización (e)

Firma mecánica generada en 30-12-2025 02:26 PM

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Gabriel Alejandro Prado Paneso-Subdirección De Semaforización

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co